



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001578

LITUECHE, 07 DIC 2023

DECLARA DESIERTA LICITACION "EVALUACION PSICOMETRICA Y APLICACIÓN I.C.A.P - PIE", ID 5124-46-L123". -

DAEM: 1.052.-
06/12/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Programa PIE.
- Memorandum N° 15 de fecha 02/11/2023 de la Coordinadora (s) Comunal PIE, solicitando la contratación de Evaluación Psicométrica y aplicación de ICAP para alumnos del PIE.
- La autorización del Jefe (s) DAEM con fecha 02/11/2023 para su adquisición.
- Que, para atender necesidades de los alumnos del Programa de Integración, es necesario de derivación del alumno a un especialista.
- La nómina de alumnos que deben ser evaluados.
- Que es necesario dar cumplimiento a la ley en cuanto a los diagnósticos y valoraciones de salud de los niños.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 471.
- La necesidad de licitar este servicio.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.537 de fecha 23/11/2023, que autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-46-L123.-
- El Acta de Deserción generada por el portal.
- La necesidad de finalizar este proceso.
- La necesidad de realizar un segundo llamado a licitación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación "EVALUACION PSICOMETRICA Y APLICACIÓN I.C.A.P - PIE".
- 2.- Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para la contratación "EVALUACION PSICOMETRICA Y APLICACIÓN I.C.A.P - PIE".
- 3.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/PVV/RD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Nuevo Proceso (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

